

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 30 de Marzo de 2026

Señor(a)  
**URIEL CARRASCAL**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 29953043 de 11 de Marzo de 2026

Respetado Señor(a): URIEL CARRASCAL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Uriel Carrascal identificado con cédula 88296173, en calidad de usuario, solicita cambio de equipo de medida ya que se encuentra dañado, se le informa del costo y acepta.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de inspección N.º 33248679, la cual fue ejecutada el 18 de marzo de 2026. Durante la visita se registró una carga de 0.0 amperios y una tensión de 121 voltios. La inspección se realizó en presencia del encargado, evidenciándose que el predio no contaba con equipo de medida, ya que este había sido destruido por afectaciones naturales. Asimismo, se encontró la acometida en servicio directo, condición dejada por el turno de reparaciones.

Se verificó que la acometida, en cable concéntrico 1x8+8, presentaba una carga de 0.0 amperios y una tensión de 121 voltios, dirigida hacia la vivienda. Con el fin de normalizar la irregularidad, se procedió al suministro e instalación de un nuevo equipo de medida, marca Inhemeter, con serie 37297114433 y lectura de instalación 2.22.


Se dejó al usuario con conexiones correctas, servicio activo y debidamente sellado, registrándose la novedad como NOR465 ¿ Medida con anomalía.

En CENS, trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>URIEL CARRASCAL</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29953043 11/03/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030011021 30/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>04/05/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>08/05/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	